



ARCHDIOCESES OF LOS ANGELES AND SAN FRANCISCO
DIOCESES OF FRESNO, MONTEREY, OAKLAND, ORANGE, SACRAMENTO, SAN BERNARDINO, SAN DIEGO, SAN JOSE, SANTA ROSA AND STOCKTON
BYZANTINE CATHOLIC EPARCHY OF VAN NUYS, MARONITE CATHOLIC EPARCHY OF OUR LADY OF LEBANON OF LOS ANGELES

UNA DECLARACIÓN DE LOS OBISPOS CATÓLICOS DE CALIFORNIA EN APOYO A LA PROPOSICIÓN 8:

Una Enmienda Constitucional para Restituir la Definición del Matrimonio

Agosto de 2008

“Únicamente la roca del amor total e irrevocable entre el hombre y la mujer tiene la capacidad de servir como base para una sociedad que pueda ser hogar para todos los seres humanos”.

— Papa Benedicto XVI, dirigiéndose al Instituto Juan Pablo II
para los Estudios sobre el Matrimonio y la Familia, 11 de mayo de 2006

El tema de discusión que tenemos ante nosotros con la Proposición 8 es el “matrimonio” — una institución humana antigua, sin embargo moderna, la cual ya existía desde antes que existiera la Iglesia y el gobierno. La historia nos enseña que el matrimonio es esencial para las sociedades estables, prósperas y hospitalarias. Aunque existen diferencias culturales, lo que nunca ha cambiado es que el matrimonio es la relación ideal entre un hombre y una mujer con el propósito de la procreación y la continuación de la raza humana.

El 15 de mayo de 2008, la Corte Suprema de California falló que la ley actual que define el matrimonio como una unión entre un hombre y una mujer es inconstitucional. Este cambio radical de una norma pública tendrá muchos efectos profundos en nuestra sociedad porque:

- No toma en cuenta la realidad biológica y orgánica del matrimonio — y la profundidad de su arraigo en nuestra cultura, nuestro idioma y nuestras leyes, además de que ignora la interpretación común de la palabra matrimonio; y debido a que:
- Rebaja la palabra “matrimonio” para que signifique solamente una “asociación” — meramente un arreglo contractual entre adultos mayores de 18 años. Los hijos — si es que los hay — ya no son la razón fundamental para la institución dentro de la sociedad.

Como maestros de la fe, invitamos a nuestros fieles católicos a que formen sus conciencias cuidadosamente. Hacemos eso tomando lo que nos ha sido revelado en las Escrituras, la sabiduría de la Tradición, la experiencia y la perspicacia de las mujeres y hombres santos, al igual de lo que se puede saber tan sólo por la razón.

Cristalizando la enseñanza sobre el matrimonio, el Catecismo de la Iglesia Católica (1603, 1604) proclama:

“El mismo Dios es el autor del matrimonio. La vocación al matrimonio se inscribe en la naturaleza misma del hombre y de la mujer, según salieron de la mano del Creador. El matrimonio no es una institución puramente humana a pesar de las numerosas variaciones que ha podido sufrir a lo largo de los siglos en las diferentes culturas, estructuras sociales y actitudes espirituales. La salvación de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligada a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar”.

Teniendo todo esto presente, nosotros, los obispos, ofrecemos consejo a nuestro pueblo católico de California en su respuesta a este cambio radical en las normas públicas de California respecto al matrimonio.

Primero, las uniones entre personas del mismo sexo *no* son iguales a las uniones entre personas del sexo opuesto. El matrimonio de un hombre y una mujer da acogida no solamente a su complementariedad sexual como lo ha designado la naturaleza, sino que incluye su capacidad de procrear. Lo ideal para el bienestar de los niños es nacer en el seno de un matrimonio tradicional y ser educados por una mamá y un papá. Reconocemos que hay madres/padres solteros y elogiamos los enormes sacrificios que ellos realizan para educar a sus hijos.

Segundo, debemos recordar que el matrimonio refleja la relación de Dios con nosotros—y que el matrimonio completa, enriquece y perpetúa a la humanidad. Cuando los hombres y las mujeres consuman su matrimonio se ofrecen a Dios como co-creadores de un nuevo ser humano. Cualquier otro emparejamiento—aunque posiblemente ofrezca seguridad y compañía a las personas implicadas—no es un matrimonio. Debemos apoyar al matrimonio tradicional como origen de nuestra civilización, la base para una sociedad que pueda ser hogar para todos los seres humanos, y la reflexión de nuestra relación con Dios.

Tercero, debemos recordar que todos somos hijos de Dios, poseedores de dignidad humana y que cada uno de nosotros fue creado a imagen de Dios. El proteger la interpretación tradicional del matrimonio de ninguna manera tendría que menospreciar a nuestros hermanos y hermanas—incluso si ellos no están de acuerdo con nosotros.

Cuarto, debemos orar y trabajar para que se resuelva de manera justa este asunto que es tan importante para el bienestar de la familia humana.

Quinto, como ciudadanos de California, debemos aprovechar la oportunidad de invalidar este fallo de la Corte Suprema de California. En la boleta de las elecciones generales de noviembre, encontrarán la *Proposición 8*, la cual dirá: “Solamente el matrimonio entre un hombre y una mujer es válido o se reconoce en California”. Esas palabras simplemente afirman la definición histórica, lógica y razonable del matrimonio—y no elimina ningún beneficio de otros arreglos contractuales.

Y por último, alentamos enérgicamente a los católicos para que provean el apoyo económico, así como el servicio voluntario necesarios para que se apruebe la Proposición 8. Y—por favor cumplan con su deber cívico y voten en noviembre.